GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar
Ñanemba'e

Dirección Operativa de Contrataciones

Asunción, 27 de noviembre de 2023

DECLARACIÓN JURADA

Me dirijo a Usted, en mi carácter de Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, en el marco del Contrato PR/EJ N° 176/24 suscrito con la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** para la **"ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS" ID N° 438.869**, a fin de declarar que se realiza la firma anticipada del contrato en virtud a lo expuesto por el área requirente *"…conforme a la Resolución PR/EJ N° 259/24, de fecha 05 de abril del 2024, y considerando que es imprescindible la adquisición de las nuevas cadenas cañeras y su conjunto grip trip (sapo), para la entrega a los proveedores de materia prima con miras al inicio de zafra 2024 entre el mes de mayo-junio para completar el stock existente y cubrir con la provisión. Es importante resaltar que casa proveedor de materia prima debe contar con las cadenas según el cupo por parcela para proveer la materia prima con el inicio de la zafra..."* y conforme a lo establecido en el último párrafo del **Art. 81 del Decreto 2992/19,** en el cual se establece: *"Exceptuase los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados por escrito y bajo su responsabilidad, las convocantes requieran hacerlo en un plazo menor"*

Héctor Salinas
Director
Dirección Operativa de Contrataciones.